

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SACO SHIPPING LINE S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las catorce horas treinta minutos, en la oficina ubicada en las calles Miguel H. Alcívar No. 506, Edificio Torres del Norte A, oficina 202, ciudadela Kennedy Norte, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **SACO SHIPPING LINE S.A.**, señores: **SSL CONSOLIDATION SERVICE S.A.**, representada por el señor **REINHARD GIOVANNI STRUCK**, propietaria de **setenta y cinco mil** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **MÓNICA PAOLA ROLANDO ORTEGA**, por sus propios derechos, propietario de **veinticinco mil** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, el señor **REINHARD GIOVANNI STRUCK**, y, en la secretaría actúa la señora **MÓNICA PAOLA ROLANDO ORTEGA**.

El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum existente.

Habiendo manifestado la Secretaría que se encontraba la totalidad del capital social suscrito y pagado resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, e igualmente por unanimidad aprueban que se traten como puntos del orden del día los siguientes:

1. Aprobación de los informes de la Gerente General, señora **MÓNICA PAOLA ROLANDO ORTEGA**, y del Comisario de la compañía.
2. Aprobación del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujos de efectivo por el método directo, y estado de cambios en el patrimonio del ejercicio económico del año 2012.

El Presidente, considerando que se encuentran reunidos todos los accionistas de la compañía y en consecuencia está representado íntegramente el capital social, en base a lo establecido en el Art. # 238 de la Ley de Compañías, declara instalada la sesión.

Comenzando por el primer punto del orden del día, se aprueban los informes emitidos por la **Gerente General**, señora **MÓNICA PAOLA ROLANDO ORTEGA**, y del **Comisario** de la compañía, por quienes tienen derecho a voto como accionistas.

Como segundo punto, se aprueba todo lo relacionado con el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujos de efectivo por el método directo, y estado de cambios en el patrimonio del ejercicio económico del año 2012, de manera unánime por quienes tienen derecho a voto como accionistas, teniéndose por bien habida y aprobada la gestión del Gerente General durante el período que se informa.

En vista de que si existieron utilidades del ejercicio económico del 2012, de US\$ 157.297,59, de acuerdo a los balances aprobados en esta Junta, éstas se distribuirán entre los accionistas de la compañía en la medida de sus aportaciones, excluyéndose la suma de US\$ 15.729,76, que se destinarán como reserva legal.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes y leída por Secretaria, el acta respectiva es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia de ello los accionistas presentes, en unidad de acto con el Presidente y Secretaria de la Junta que certifica. f) **Reinhard Giovanni Struck, Presidente de la Junta-Accionista; f) Mónica Paola Rolando Ortega, Secretaria de la Junta-Accionista.**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía, y al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 27 de marzo del 2013


MÓNICA PAOLA ROLANDO ORTEGA
Gerente General-Secretaria